

|                                                                                                                                                         |                                                                                                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2026.10</b><br><b>.02 EU</b>                                                                        | IDENTIFICADORES                                                                                                                     |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>342DU-8A4H5-YAQS2</b><br>Fecha de emisión: <b>8 de Octubre de 2026 a las 13:52:36</b><br><b>Página 1 de 2</b> | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 08/10/2026 13:10 |
|                                                                                                                                                         | ESTADO<br><b>FIRMADO</b>                                                                                                            |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2239477 342DU-8A4H5-YAQS2 128BE56C7894C2EF318199F6BDD59A7CDA28B02C03DAFE9475F098E3708E0496955456486E5AD0C2404767ACA7F7898837CFD516AE10EBF56035B181C79048F4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2026.**

En Aranjuez, siendo las 11:45 horas del día 2 de octubre de 2026, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. José González Granados (asistencia telemática).

**CONCEJALES:**

D.<sup>a</sup> María Saiz Panduro (asistencia telemática).

D.<sup>a</sup> María Belmonte González (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

**SECRETARIO GENERAL:**

D. Eduardo Ortega Muñoz (asistencia telemática).

**INTERVENTOR GENERAL:**

D. Rafael Gallego Martín (asistencia telemática).

No asisten el Tercer Teniente de Alcalde, D. Ignacio Díaz Toribio, y la Concejala D.<sup>a</sup> María Pilar Dávila López.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2239477 342DU-8A4H5-YAQS2 128BE56C7894C2EF31819F6BDD59A7CDA28802C03DAFE9475F098E3708E0496955456486E5AD0C2404767ACA7F7898837CFD516AE10EBF56035B181C79048F4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1º. Declaración de la urgencia.

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 29 de septiembre de 2026 por el Director de los Servicios Médicos, que consta en el correspondiente expediente, se ratifica por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día, cumpliéndose el requisito legalmente establecido.

2. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre prórroga del contrato de suministro de renting y mantenimiento de desfibriladores externos en instalaciones y dependencias del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 15/2023 SU AB.

Se acuerda por unanimidad:

**PRIMERO:** Aprobar la prórroga del **CON 15/2023 SU AB - CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE RENTING Y MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADORES EXTERNOS EN INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ** desde el 3 de octubre de 2026 hasta el 2 de octubre de 2027 con la empresa **ANEKS3 SL** por importe de 5.695,46 euros (IVA incluido, 21%) y contra la partida 46.3110.22103.

Resulta de aplicación el artículo 174 TRLRHL.

| AÑO  | IMPORTE ANUAL CON IVA |
|------|-----------------------|
| 2026 | 1.423,86€             |
| 2027 | 4.271,60€             |

**SEGUNDO:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y al Departamento de Salud a los efectos procedimentales y legales pertinentes.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 11:55 horas.

Firmado electrónicamente.